

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00021 00**
Sustanciación: 851*

Se acepta la renuncia al poder que le había sido conferido al abogado Jairo Ricardo Mesa Rubio, para que representara al extremo ejecutante dentro de este asunto.

Se reconoce personería para actuar en representación de la parte ejecutante al abogado Gustavo Rendón Valencia.

Para efectos de notificación del profesional se tiene como correo electrónico gustavorendonvalencia@gmail.com

Por secretaria compártasele el expediente en su totalidad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 115
Fecha de notificación por estado 21/07/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4913db3137495213e0a1caa362d28e771727ad989bb260905631f55e02df0230**
Documento generado en 19/07/2021 02:22:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>